

**AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR PRÉSTAMO CON BANCO
CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

Decreto No. 1559 de 10 de mayo de 1969

Publicado en La Gaceta No. 117 de 28 de mayo de 1969

**El Presidente de la República,
a sus habitantes,**

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Artículo 1.- Se autoriza al Poder Ejecutivo en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, para que por medio del Señor Ministro de Hacienda y C. P., o la persona que él delegue, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica, en nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Préstamo hasta por la suma de US\$ 275,737.00 pagaderos en un plazo de 10 años, incluyendo 2 de gracia, con un interés del 5 1/2 % anual y una Comisión de Compromiso de 3/4 % del 1% anual sobre los saldos no desembolsados. El producto de este préstamo será para el financiamiento de un estudio hidrometeorológico con miras a localizar las fuentes de energía hidráulica que permitan aumentar el suministro de fluido eléctrico a un menor precio.

Artículo 2.- La presente autorización comprende la facultad de firmar todos los documentos que fuere preciso en la tramitación del Préstamo en referencia y aceptar las cláusulas y condiciones requeridas, así como la de incluir en los correspondientes Presupuestos de Ingresos y Egresos de la República las cantidades necesarias para el oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Artículo 3.-Este Decreto regirá desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.- Managua, Distrito Nacional de mayo de 1969.- (f) **Orlando Montenegro Medrano, D. Presidente.**- (f) **César Acevedo Quiroz, D. Srio.**- (f) **Olga Núñez de Saballos, D. Srio.**

Al Poder Ejecutivo.- Cámara del Senado, Managua, D. N., 8 de mayo de 1969.- (f) **Cornelio H. Hüeck, S. P.**- (f) **Constantino Mendieta R., S. S.**- (f) **Carlos José Solórzano, S. S.**

Por tanto: Ejecútese.- Casa Presidencial.- Managua, D. N., 10 de mayo de 1969.- (f)
**A. Somoza, Presidente de la República.- (f) Gustavo Montiel, Ministro de Estado
en el Despacho de Hacienda y Crédito Público".**